



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO  
CON GOCE DE REMUNERACIONES, A DON  
MOISÉS CASTILLO ORREGO.

LA HIGUERA, 23 DIC 2013

VISTOS:

Lo señalado en el Código del Trabajo, respecto a permisos con goce de remuneraciones, art. N° 66, lo acordado entre las partes en el respectivo contrato de Trabajo, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República y en uso de las atribuciones que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695, en sus arts. 10, 45, 46 y 56 y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo:

CONSIDERANDO:

La solicitud de permiso presentada por el interesado:

DECRETO EXENTO : Nº 4 8 6 5 /

1.- Autorizase permiso con goce de remuneraciones al Sr. MOISÉS CASTILLO ORREGO, Chofer del Departamento de Educación - La Higuera, por 04 días hábiles, desde el 18.12.2013 y hasta el 23.12.2013, de acuerdo a solicitud presentada.

2.- Anótese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.



MARIO PIZARRO BRUZZONE  
Secretario Municipal



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN  
Alcalde

- Interesado.
- Archivo Daem (2).
- Secretaría Municipal.
- YGO/MPB/PAV/mvl.

Concl. Interna Daem: N° \_\_\_\_\_ /